MINUTA
SESIÓN N° 658 del 15 de octubre de 2026

En la ciudad de Montevideo, a las14:00 horas del día 15 de octubre de 2026 se reúne la Comisión Directiva del INEEd en las instalaciones del Instituto, con la presencia de Celsa Puente, Javier Lasida y Martín Pasturino. Participa en el tratamiento de los asuntos, Carmen Haretche, Directora del Área Técnica. El acta es elaborada por Carolina Cohenar.

ASUNTOS PREVIOS:

- Posible colaboración con DGEIP - concursos de efectividad
- Plan de seguimiento de Política Educativa Nacional
- Solicitud de reunión con Rector de la UTEC
- Régimen de trabajo 24 y 31 de diciembre de 2026

ASUNTOS A TRATAR:

1 Acta de sesión N° 657 del 8 de octubre de 2026
2 Servicio de mantenimiento de equipos de Aire acondicionado
3 Informe sobre los lineamientos aplicables a las partidas correspondientes a los operativos de campo - ajustes realizados
4 Suplencia licencia maternal J. Urraburu - contratación
5 Términos de referencia para la contratación directa de correctores/codificadores de ítems abiertos – Aristas Primaria 2026
6 Proyecto Rampas digitales – Adenda al contrato asistente de investigación
7 Conformación equipo de campo de Proyecto Rampas digitales - Términos de referencia Supervisores y Aplicadores - Contrataciones
8 Actualización Reporte 11 del Mirador educativo (Ausentismo crónico)

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N°01/658/2026 - Posible colaboración con DGEIP - concursos de efectividad

Visto: que el Presidente de la Comisión Directiva informa sobre la posible colaboración del INEEd con la DGEIP en el trabajo relativo a los concursos de efectividad; **Considerando**: la relevancia de lo informado; **la Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento de lo informado.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°02/658/2026 – Plan de seguimiento de Política Educativa Nacional

Visto: i) que la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública resolvió realizar una primera evaluación del plan de Política Educativa Nacional; ii) que el Presidente de la Comisión Directiva informa que ha recibido un contacto desde el MEC en el cual fue consultado por este motivo; **Considerando**: que es competencia del INEEd informar sobre algunas de las metas e indicadores definidos según se informa en sala; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo

informado; ii) Encomendar a la Dirección del Área Técnica que comience a trabajar para informar los indicadores de acuerdo a lo indicado.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°03/658/2026 - Solicitud de reunión con Rector de la UTEC
Visto: la reciente asunción del Dr. Dr. Carlos Batthyány en calidad de Rector de la UTEC; **Considerando**: que es de interés de la Comisión Directiva del INEEd establecer contacto para explorar las posibilidades de trabajo conjunto entre ambas instituciones; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Solicitar a la Secretaría de la Comisión Directiva que realice la coordinación referida.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°04/658/2026 - Régimen de trabajo 24 y 31 de diciembre de 2026
Visto: i) la Res. N°09/616/2025; ii) la necesidad de definir las jornadas laborales del 24 y 31 de diciembre para 2026; **Considerando**: los intercambios realizados en sala; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Establecer que las oficinas del instituto permanecerán cerradas el 24 y 31 de diciembre del corriente; ii) Disponer que ambas fechas se consideren como asueto institucional, por única vez y sin que genere precedentes.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°05/658/2026 – Acta de sesión N° 657 del 8 de octubre de 2026
Visto: el Acta de la Sesión N° 657 del 8 de octubre de 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** Aprobar el acta mencionada en el Visto, solicitando se incorporen los cambios detallados en sala.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°06/658/2026 - Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado
Visto: el Concurso de Precios N.º 2/2026 para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de las oficinas; **Considerando**: i) que se recibieron tres propuestas que cumplen con los requisitos solicitados; ii) que, en función de ello, la Sección Gestión Administrativa presenta un informe comparativo de precios en el que se describe, además, el procedimiento llevado a cabo; iii) que en dicho informe se propone la contratación de Argul S.A. por el período comprendido entre el 1.º de noviembre de 2026 y el 30 de octubre de 2027, con renovación automática por períodos sucesivos de 12 meses, salvo comunicación expresa en contrario con una antelación mínima de 30 días corridos al vencimiento, de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta comercial y el contrato presentados; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar la contratación de Argul S.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta comercial y el contrato presentados; ii) Encomendar al jefe de la Sección Gestión Administrativa que inicie las exploraciones necesarias para identificar alternativas que permitan la renovación paulatina de los equipos de aire acondicionado; iii) Encomendar al jefe de la Sección Gestión Administrativa que informe a la Comisión Directiva con una antelación de 60 días al vencimiento del contrato en 2027.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°07/658/2026 - Informe sobre los lineamientos aplicables a las partidas correspondientes a los operativos de campo - ajustes realizados

Visto: i) la Res. Nº 05/652/2026 relativa a los lineamientos aplicables a las partidas correspondientes a los operativos de campo; ii) la Res. Nº03/654/2026 que encomienda la revisión de dichos lineamientos; **Considerando**: i) que se presenta un informe de la Sección Financiero-Contable y Unidad de Campo, en la que se detalla la revisión realizada; ii) que se propone ajustar los topes de alimentación y actualizar los procedimientos de registro y rendición de gastos, así como diferenciar las instancias de capacitación según la experiencia previa de los participantes; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar los nuevos topes para las partidas de alimentación de acuerdo al informe presentado; ii) Encomendar la actualización del Manual de Lineamientos aprobado según Res. N°05/652/2026, incorporando las modificaciones correspondientes.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°08/658/2026 - Suplencia licencia maternal J. Urraburu - contratación

Visto: i) el planteo realizado por la Dirección del Área Técnica para dar cobertura a la licencia maternal y horario de lactancia de Joana Urraburu; ii) la Res.N°7/614/2025; **Considerando**: i) que se presenta el detalle de actividades a realizar en el período correspondiente y se fundamenta la necesidad de dar continuidad a las mismas; ii) la propuesta de contratación directa de Maximiliano Sala Crist quien mantiene un contrato de Investigador C para cobertura de licencia maternal hasta el 30/11/2026; iii) que se informa que se ha desempeñado de forma muy satisfactoria; iv) que se adjuntan los términos de referencia que regirán la nueva contratación; v) el informe Administrativo que detalla aspectos presupuestales y legales; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar los términos de referencia: Condiciones para la contratación directa de un Investigador C a término para Aristas; ii) Autorizar la contratación directa de Maximiliano Sala Crist para desempeñarse como Investigador C, con una dedicación de 40 horas semanales, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2026 y el 30 de noviembre de 2027.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°09/658/2026 - Términos de referencia para la contratación directa de correctores/codificadores de ítems abiertos – Aristas Primaria 2026

Visto: el plan de trabajo para Aristas primaria 2026; **Considerando**: i) la necesidad de contratar seis correctores/codificadores de preguntas abiertas para Aristas Primaria 2026, tres para el área de Lectura y tres para Matemática; ii) el informe de la Dirección del Área Técnica que contiene los detalles del operativo, las características del trabajo requerido y la lista de posibles candidatos obtenida a partir del procedimiento vigente; ii) el informe de Administración en el cual se describe el proceso de identificación de candidatos a seguir de acuerdo al procedimiento; iii) que se informa especialmente sobre la experiencia y las evaluaciones positivas previas de los candidatos propuestos; iv) que asimismo la Administración informa sobre el ajuste presupuestal realizado respecto de lo aprobado originalmente, dadas las características del operativo; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo informado; ii) Aprobar los términos de referencia*: Condiciones para la contratación directa por producto para la corrección y codificación de ítems abiertos de Matemática o Lectura aplicados en la Evaluación Nacional de Logros Educativos – ARISTAS Primaria 2026*; iii) Autorizar la

consulta de interés y disponibilidad a los candidatos propuestos a partir de las listas presentadas en el día de la fecha: tres para matemáticas y tres para lectura; iv) Solicitar se presente la lista final de candidatos a contratar para autorización de la Comisión Directiva una vez se haya finalizado el proceso.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°10/658/2026 - Proyecto Rampas digitales – Adenda al contrato asistente de investigación

Visto: i) la Resolución N°03/649/2026; ii) el informe de la Dirección del Área Técnica relativo a los ajustes que fue necesario realizar en la planificación del proyecto de referencia; **Considerando**: i) que a efectos de atender las tareas adicionales y la mayor carga de trabajo derivadas de algunas dificultades detectadas en el desarrollo del proyecto, se solicita aumentar la carga horaria a Carolina Sanguinetti, contratada como asistente de investigación; ii) el informe de Administración al respecto de lo solicitado; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo informado; ii) Autorizar la suscripción de una adenda al contrato suscrito con Carolina Sanguinetti de 30 a 40 horas semanales entre el 19 de octubre y el 15 de diciembre de 2026 de acuerdo con las condiciones establecidas en el informe presentado en el día de la fecha.
F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°11/658/2026 - Conformación equipo de campo de Proyecto Rampas digitales - Términos de referencia Supervisores y Aplicadores - Contrataciones

Visto: i) la Res. Nº10/656/2026 vinculada al informe de estado de situación del proyecto Rampas Digitales; ii) la Res. N°03/649/2026 vinculada a la contratación de personal a término para el operativo de campo de Aristas; **Considerando**: i) que el operativo del proyecto está previsto para el período comprendido entre el 3 y el 16 de noviembre de 2026 y requiere la contratación de cuatro aplicadores y la asignación de tareas de supervisión; ii) que dadas las características especiales del proyecto informadas oportunamente, los plazos acotados para su ejecución y la fecha prevista para la capacitación de los aplicadores (29 de octubre de 2026), se propone recurrir al mecanismo de contratación directa; iii) que dicho mecanismo está previsto en el procedimiento de selección de personal vigente; iv) que se propone que las tareas de supervisión sean asumidas por dos supervisores actualmente contratados para Aristas Primaria, estableciéndose una retribución por grupo supervisado; iv) que para ello se requiere la suscripción de adendas a los contratos suscritos originalmente; iv) que asimismo se presentan los Términos de referencia: Condiciones para la contratación directa de aplicadores de campo para Piloto de rampas digitales (Por producto) y la lista de candidatos para el puesto de aplicadores; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar los Términos de referencia: Condiciones para la contratación directa de aplicadores de campo para Piloto de rampas digitales (Por producto); ii) Autorizar la contratación directa de María Eugenia Siri, Sofía Brugger y Kely Tamara en calidad de aplicadoras de campo de acuerdo a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia aprobados; iii) Autorizar que las tareas de supervisión de seis grupos del proyecto sean asumidas por Miguel Sosa y Jimena González, actualmente contratados para Aristas Primaria y encomendar la suscripción de las respectivas adendas contractuales; iv) Encomendar a Capital Humano la realización de las gestiones correspondientes.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°12/658/2026</u> - Actualización Reporte 11 del Mirador educativo (Ausentismo crónico)

Visto: la Res. N°11/654/2026 y la 03/657/2026; **Considerando**: i) que la Dirección del Área Técnica informa que se han procedido a realizar las correcciones al Reporte 11 del Mirador Educativo: *Ausentismo crónico en educación primaria pública: Caracterización del período marzo-agosto 2024; ii)* que asimismo se informa que luego de haber ajustado el cálculo de los indicadores, las interpretaciones no cambian; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo informado; ii) Aprobar el Reporte 11 del Mirador Educativo actualizado; ii) Disponer su pase a la Unidad de Comunicación y Articulación para edición, diseño y publicación junto al Reporte 10.
F-3; C-0; A-0

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas